

Revisión y Ajuste del POT



*Un lugar para cada cosa  
y cada cosa en su lugar*

# CHARLAS TEMÁTICAS DEL POT





# Componente Urbano

## EF – Espacio Público

Síntesis

# Sistema de espacio público

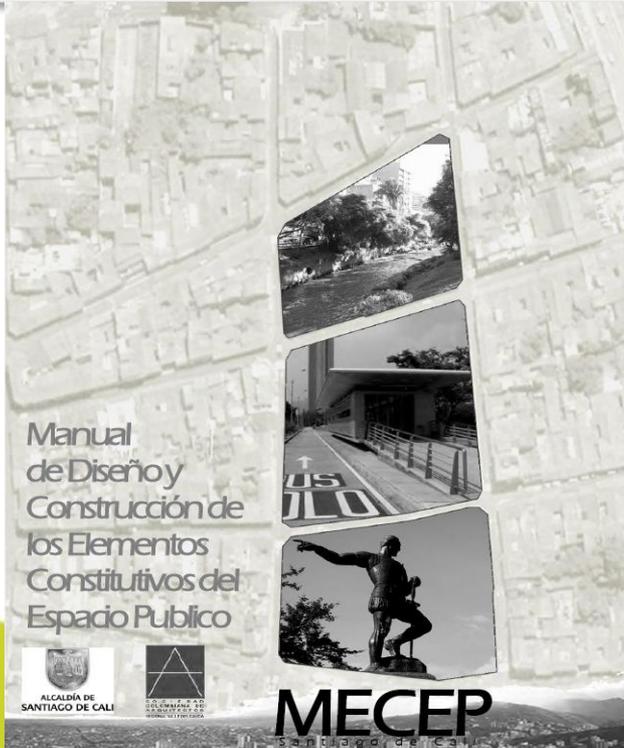
## Antecedentes

Contexto en que tiene lugar la **REFORMULACION** del Espacio Público en el nuevo POT

Con posterioridad al Decreto 1504

En el contexto local El POT de Cali, (Acuerdo 069 de 2000) desarrolló en años siguientes:

desarrollado y complementado por:



El PEEPEC (Plan Especial de Espacio Público y Equipamiento Colectivo) que aunque no se convirtió en acuerdo, ha sido fuente y referencia importante para la revisión del POT, y

la reglamenta.

En los años 2002-2003 se realizó y aprobó el MECEP (Manual de Elementos Constitutivos del Espacio Público)

•La Guía Metodológica Mecanismos de Sostenibilidad y Financiación del Espacio Público(MAVDT). introduce

Posteriormente consultorías y estudios que han aportado en la evaluación y reformulación del plan Y tuvo lugar la implementación del SITM MIO que introdujo decisivas variables condicionantes.

Recientemente, el Documento COMPLES 3716 de 2012 evaluó el tema del espacio público en el país, e indicó ejes y recomendaciones para la gestión más eficiente y el logro de los objetivos de calidad y cobertura de éste.

# Sistema de espacio público

## Diagnóstico de la Norma Actual

### POT 2000 Y SU VIGENCIA

Los contenidos de los diferentes aspectos del Espacio Público en el Acuerdo 069 del 2000, en general han tenido validez y pertinencia, pero también evidentes limitaciones:

- A nivel estructural, el POT 2000 carece de una política clara de espacio público para el Municipio.

- No cuenta con una propuesta de Proyectos, que enfoque y concrete hacia dónde se dirigen los objetivos de Espacio Público en el ordenamiento territorial de Cali.

No realiza una integración en el modelo territorial con los demás sistemas estructurantes del POT, requisito para la orientación de los objetivos y el rumbo del ordenamiento del Municipio.

- El inventario de Elementos constitutivos de espacio público no se encuentra completo; sólo incluye la mención de los más representativos en cada escala.

- El índice de Espacio Público a obtener no está asociado a proyectos definidos y fue fijado por fuera de las condiciones de realidad socioeconómica y territorial de la ciudad, por lo que no ha operado.

- Carece de armonización con la norma nacional (ley 388 de 1997 y Decreto 1504 de 1998) y con la norma municipal.

Se concluye, que en la vigencia actual del POT no ha sido posible contar con la claridad necesaria y las condiciones propicias para la generación de espacio público efectivo en el municipio.

En el propósito de concreción definido en la revisión y reformulación del nuevo POT, se han hecho indispensables ajustes de carácter conceptual, en lo relativo a:

- la metodología
- la armonización con la Ley
- el orden de las clasificaciones
- la definición del sistema en relación con el papel que juegan los componentes ambientales

También al respecto de la gestión integral, el mal estado, el deterioro y la calidad del Espacio Público, los aprovechamientos, y otros de semejante importancia.

# Sistema de espacio público

## Diagnóstico de la Norma Actual

Adversidades que intervienen para conseguir las metas de **CALIDAD** y **CANTIDAD** de Espacio Público en Cali

- La emergencia de constates desarrollos espontáneos de vivienda.
- La invasión de parques, plazas, andenes y vías para la explotación económica desordenada por parte de los comerciantes.
- El desbalance entre la localización de las grandes concentraciones de espacio público y las áreas de más densa población.
- Construcción de Espacio Público sin tener en cuenta estándares mínimos de calidad y accesibilidad.
- Dificultades institucionales para el financiamiento, asistencia técnica, gestión, información y control.
- Imprecisión en los conceptos, normas y clasificación de los componentes del Espacio Público.
- Debilidades en la aplicación de los instrumentos para planear, ordenar y diseñar el Espacio Público por parte de las entidades territoriales y autoridades ambientales.
- “La falta de apropiación colectiva de los espacios públicos, y dificultades para conciliar los intereses públicos y privados...”

P  
L  
A  
N  
E  
S

- La dificultad, falta de seguimiento, control, y limitaciones en el manejo operativo a las cesiones de espacio público entregadas por los urbanizadores (algunas hechas por debajo del POT).

P  
A  
R  
C  
I  
A  
L  
E  
S

- La ejecución parcial o nula de los Planes Parciales y las limitaciones de las cesiones obligatorias de los Planes parciales, por la racionalidad económica de la actividad inmobiliaria, que, escasamente cubren la demanda de la población contenida en el plan, y por tanto tienen pobre o nula incidencia en el incremento de la oferta de Espacio público de la ciudad.

# Sistema de espacio público

## Diagnóstico de Espacio Público Efectivo I

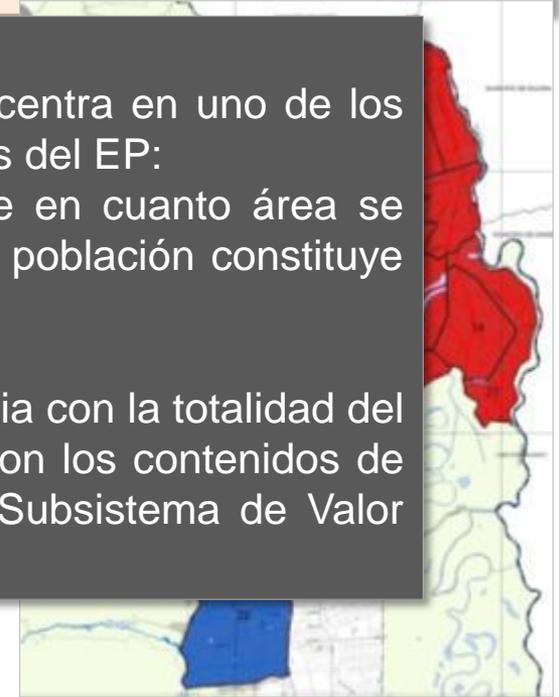
**PREMISAS DEL DIAGNOSTICO:** El diagnóstico, las observaciones y análisis del estado actual del Sistema de Espacio Público Efectivo, requieren el uso de cuatro premisas

**1** El diagnóstico tal como es definido en el marco legal se centra en uno de los tres subsistemas que conforman los Elementos Constitutivos del EP: el Subsistema de Encuentro Ciudadano y Recreación que en cuanto área se denomina Espacio Público Efectivo, y en proporción con la población constituye el Índice de Espacio Público Efectivo.

**2** Por lo tanto, lo desarrollado debe comprenderse en referencia con la totalidad del Espacio Público, en cuanto es complementado e integral con los contenidos de los capítulos de los Sistemas Ambiental y de Movilidad, (Subsistema de Valor Ambiental y Subsistema de Movilidad), que le son afines.

**3** análisis de la cartografía, estudios y estimativos previos de oferta, demanda de EPE, y posibilidades reales de ejecución de generación de incrementos en este tiempo.

**4** La **Visualización global actual del territorio urbanizado de Cali** que correspondiendo con las circunstancias físico-sociales y a partir de las unidades administrativas, proyecta una agrupación en **cuatro Sectores** espaciales homogéneos claramente identificables



Sector Ladera: Comunas 1-18-20

Sector Occidente: Comunas 2-19-17-22

Sector Centro: Comunas 3-9

Sector Oriente: Comunas 4-5-6-7-8-10-11-12-13-14-15-16-21

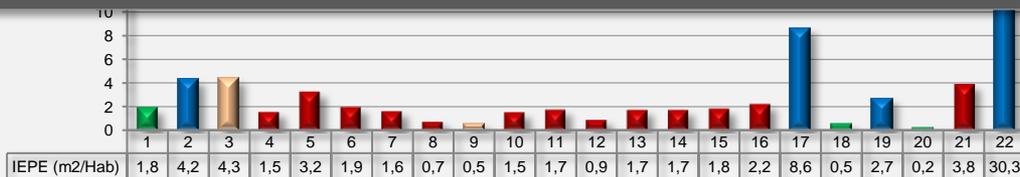
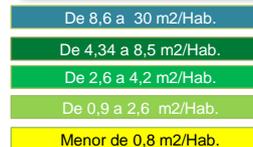
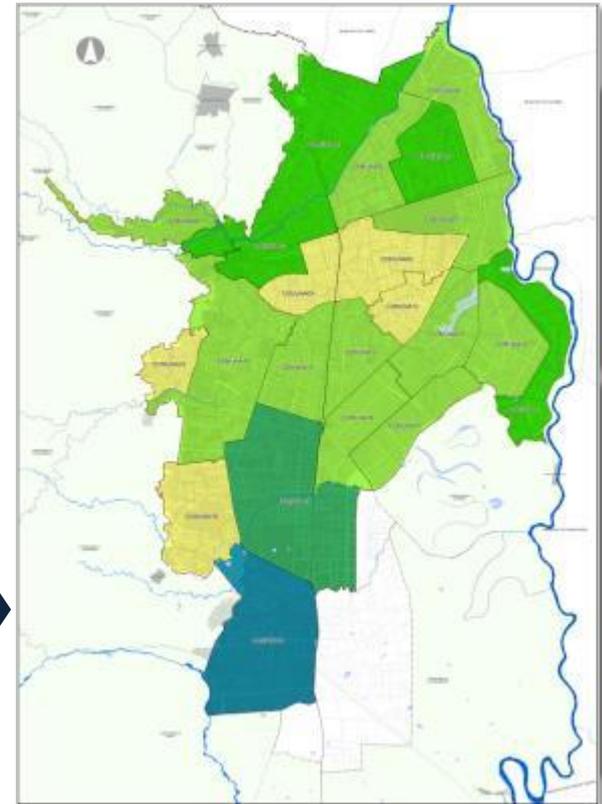
# Sistema de espacio público

## Diagnóstico de Espacio Público Efectivo II

A 2012 Santiago de Cali cuenta con **5.480.293 m<sup>2</sup>** de Espacio Público Efectivo que representa una oferta de **2,4 m<sup>2</sup>/Habitante**

El diagnóstico analizó en términos cuantitativos y cuantitativos el estado actual de los elementos del EPE por sectores y por comunas, desde las variables: INDICE de EPE; TIPO de ELEMENTO (Plazas, Plazoletas, Parques y Zonas Verdes); y ESCALA (Regional, Urbana, Zonal y Local), según las definiciones del Ajuste y Revisión del POT.

NOTA: Este análisis cuantificado por área es un indicativo frente a parámetros de repartición equilibrada de los índices, tipos y escalas en sectores y comunas, que a su vez equilibran los modos de encuentro y recreación en la ciudad, y que más que un comparativo de cantidad de superficie constituyen un dato de predominancia a tenerse en cuenta en la propuesta.



# Sistema de espacio público

## Diagnóstico de Espacio Público Efectivo III

Estado actual de los elementos del EPE por sectores y comunas; desde la variable: **TIPO DE ELEMENTO** (Plazas, Plazoletas, Parques y Zonas Verdes)

### TIPO DE ELEMENTO

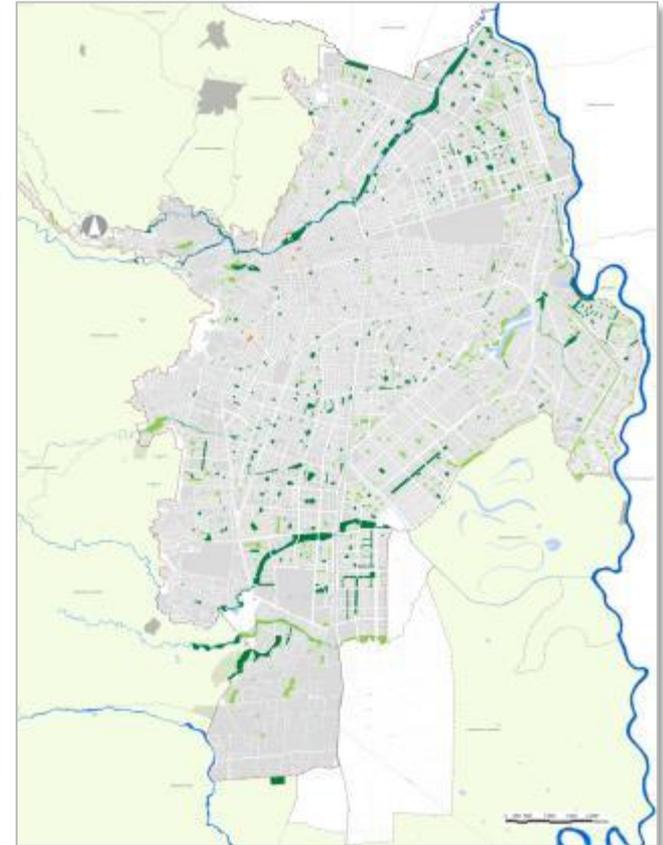
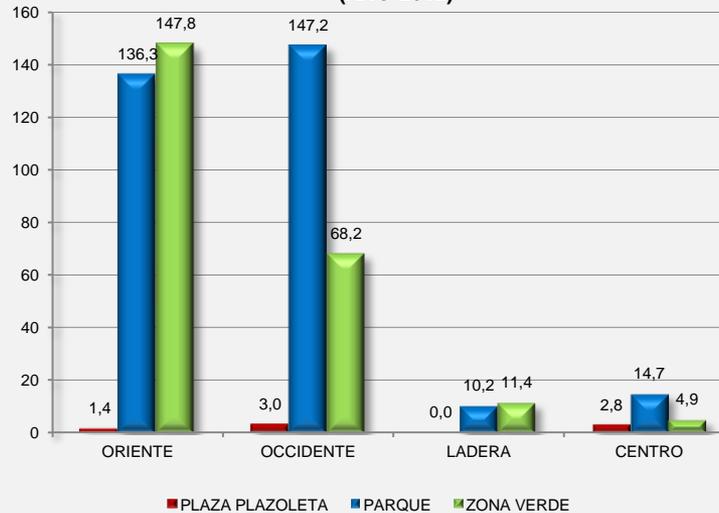
Parques  
308 Has

Zonas Verdes  
232 Has

Plazas-  
Plazoletas  
7,2 Has



EPE (Has) SEGÚN TIPO DE ELEMENTO POR SECTOR (AÑO 2012)



verdes en los sectores Centro y Ladera.



EPE (Has) SEGÚN TIPO DE ELEMENTO POR COMUNA (Año 2012)

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	TOTAL
PLAZA PLAZOLETA	0,0	1,2	2,5	0,0	0,0	0,2	0,1	0,1	0,3	0,0	0,3	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9	0,0	0,4	0,0	7,2
PARQUE	6,1	24,6	13,3	6,6	23,1	19,0	5,1	2,8	1,4	13,9	9,5	2,8	1,8	12,9	13,3	9,1	85,1	3,3	14,2	0,8	16,1	23,4	308,5
ZONA VERDE	8,5	20,6	4,2	1,7	11,8	16,2	6,3	4,4	0,8	2,5	8,3	3,1	27,9	15,1	13,3	13,5	26,5	2,5	13,2	0,4	23,8	7,8	232,3
TOTAL	14,6	46,3	20,0	8,3	34,9	35,4	11,5	7,3	2,5	16,4	18,1	5,9	29,8	28,2	26,6	22,6	111,6	5,9	29,2	1,2	40,4	31,2	548,0

- PARQUES
- ZONAS VERDES
- PLAZAS PLAZOLETAS

# Sistema de espacio público

## Diagnóstico de Espacio Público Efectivo IV

Estado actual de los elementos del EPE por sectores; desde la variable: **ESCALA DE COBERTURA** (Regional, Urbana, Zonal y Local)

### ESCALA

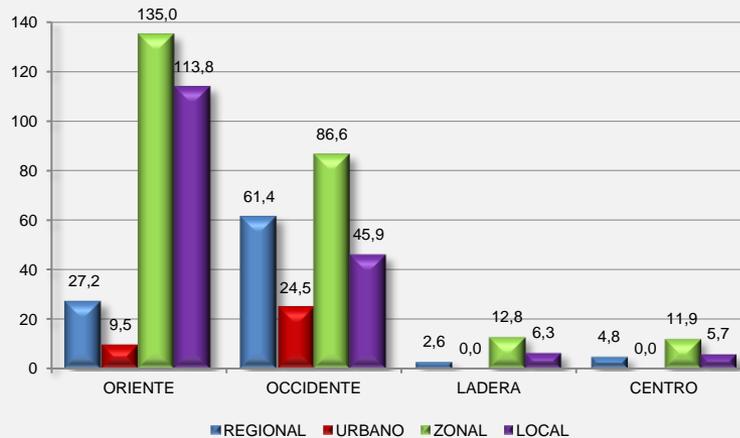
Regional  
96 Has

Urbana  
34 Has

Zonal  
246 Has

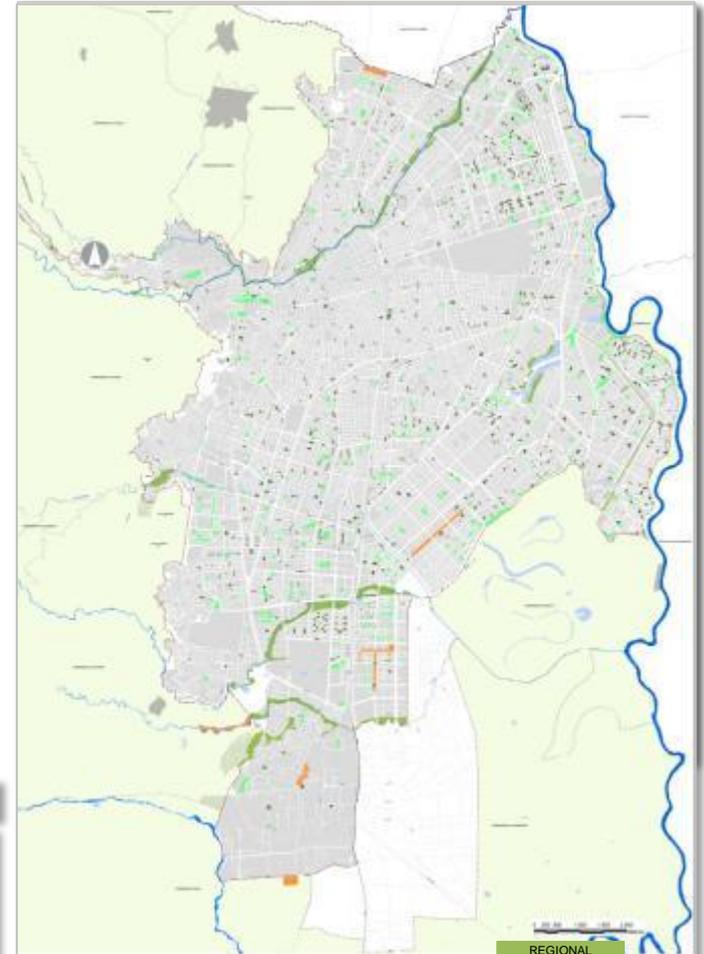
Local:  
172 Has

EPE (Has) SEGUN ESCALA POR SECTOR (AÑO 2012)



EPE (Has) SEGÚN ESCALA POR COMUNA (Año 2012)

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	TOTAL
REGIONAL	2,6	15,1	4,8	2,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,5	0,0	0,0	5,7	39,2	0,0	0,0	0,0	2,7	7,1	96,0
URBANO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,5	0,0	9,7	0,0	0,0	0,0	0,0	14,8	34,0
ZONAL	9,0	18,9	11,4	0,8	19,0	20,5	7,0	1,0	0,6	9,3	8,5	3,6	6,7	17,2	9,6	12,0	43,1	3,2	16,8	0,6	19,9	7,8	246,3
LOCAL	3,0	12,3	3,8	5,2	15,9	14,8	4,5	6,3	1,9	7,1	9,6	2,3	6,6	11,0	7,5	4,9	19,6	2,7	12,4	0,6	17,8	1,5	171,7
TOTAL	14,6	46,3	20,0	8,3	34,9	35,4	11,5	7,3	2,5	16,4	18,1	5,9	29,8	28,2	26,6	22,6	111,6	5,9	29,2	1,2	40,4	31,2	548,0



REGIONAL  
URBANA  
ZONAL  
LOCAL

# Sistema de espacio público

## Diagnóstico de Espacio Público Efectivo V

### CONCLUSIONES GENERALES DEL DIAGNOSTICO

Incrementar en aproximadamente 971 Has el EPE de la ciudad para alcanzar la meta de 6 m<sup>2</sup>. Se recomienda distribuirlo así:

Sector Oriente: 71% en espacio público efectivo de parques, plazoletas y zonas verdes sobre todo de escala Urbana y Local, preferentemente en las comunas 06, 08, 10, 11, 13, 14 y 15.

Sector Ladera: 19% en espacio público de plazoletas, parques y zonas verdes de escalas Urbana, Zonal y Local, preferentemente en las comunas 01 y 18.

Sector Centro: 3% en espacio público de plazoletas, parques y zonas verdes de escala Urbana y Local dándole prioridad a la comuna 9.

Sector Occidente: 4% en espacio público de plazoletas, parques y zonas verdes de escala Urbana y Local preferentemente en la comuna 02.

# Sistema de espacio público

## PROPUESTA

Los **OBJETIVOS**, **POLITICAS** y **ESTRATEGIAS** puestas de presente en el Componente General del Ajuste y Revisión del POT que tienen que ver con el Espacio Público son:

POLITICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Política de sostenibilidad Ambiental y Conservación Ecológica.	Establecer relaciones espaciales entre la EEM y el EP multiplicando los beneficios, urbanísticos recreativos y culturales.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Incrementar el índice de espacio público efectivo a partir de la generación de espacio Público.</li><li>2. Generar una red de espacio público jerarquizada y continua a partir de elementos lineales asociados a los ríos, principales corredores viales y canales.</li><li>3. Acondicionar como espacio público natural las áreas forestales protectoras de cuerpos de agua.</li><li>4. Priorizar proyectos de EPE por barrios para aumentar la cobertura en EPE de escala local y zonal.</li><li>5. Generar EPE con la regularización e implantación de equipamientos, comercio y otros usos.</li><li>6. Desarrollar el instrumento para administrar y gestionar el EP, estableciendo las acciones que permitan su manejo.</li><li>7. Ajustar y adoptar el Plan Maestro de Espacio Público y Equipamientos (PMEPE).</li></ol>
2. Política de Calidad	Mejorar la calidad del hábitat urbano	
5. Política de Cobertura Acceso y Equidad.	Alcanzar la cobertura universal de los sistemas funcionales.	
3. Política de Hábitat y Uso Racional del Suelo.	Proveer las infraestructuras necesarias de EP, en suelos con tratamiento urbanístico de desarrollo y en el área de expansión.	
4. Política de Complementariedad Funcional	Articulación de las redes de movilidad, servicios públicos, equipamientos y espacio público, entre sí y con la EEM	

# Sistema de espacio público

## PROPUESTA

La propuesta que da respuesta a los Objetivos, Políticas y Estrategias, se desarrolla de dos formas: con **NORMAS** y con **PROYECTOS**

1  
NORMAS

Con la Reformulación de la Definición, Clasificación, Escalas, Elementos, Normativas, Competencias y Desarrollos Necesarios

2  
PROYECTOS

Dando respuesta a los déficits y problemáticas cualitativas y cuantitativas de Espacio Público puestas de presente en el Diagnóstico.

Con los incrementos y los medios utilizados para obtener los objetivos fijados

En el objetivo y principio de nivelación de las partes mas deficitarias al promedio existente.

Con el desarrollo pertinente de la parte rural integrada en el municipio

# Sistema de espacio público

## Propuesta de Definición I

En el Acuerdo 069 el carácter estructurante del Espacio Público queda **ENUNCIADO** mas no **DEFINIDO**. y tampoco se concreta en los proyectos para constituirse en realizaciones efectivas.

En la Revisión y Ajuste, el espacio Público se define como sistema estructurante fundamental de la ciudad, a partir de la Estructura Ecológica Municipal.

- Hace una definición general desde el punto de vista espacial y funcional en lo constitutivo y complementario.

- Enuncia a continuación los elementos que componen el sistema : Elementos de la Estructura Ecológica municipal (EEP y EEC) y elementos de escala zonal y local.

Espacio Público define el conjunto de espacios y elementos de uso público destinados a la recreación y desarrollo de actividades de tiempo libre y al desplazamiento, encuentro o permanencia de la ciudadanía.

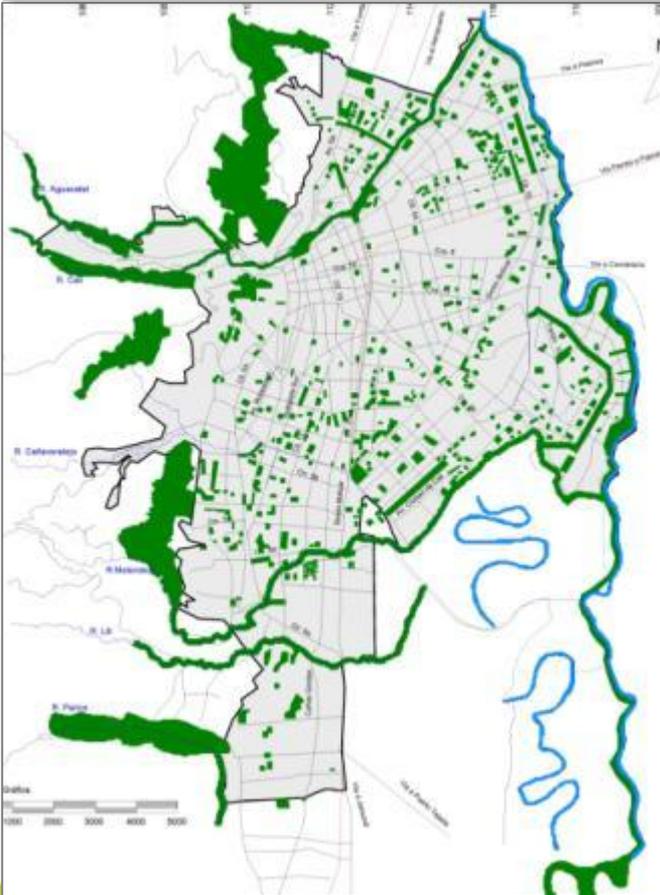
Se complementa con elementos privados afectos al uso público que dan soporte al espacio público mejorando la calidad de vida urbana, tales como los antejardines, zonas libres privadas de uso público, las fachadas y las culatas.

El Sistema de Espacio Público se compone de elementos estructurantes de escala Urbana y Regional, principalmente elementos de la Estructura Ecológica Principal como los Corredores Ambientales y Ecoparques, y los elementos de la Estructura Ecológica Complementaria como canales y separadores viales adecuados como parques lineales; y por elementos de escala zonal y local, como parques, plazas y plazuelas que generan elementos de encuentro ciudadano de menor escala.

# Sistema de espacio público

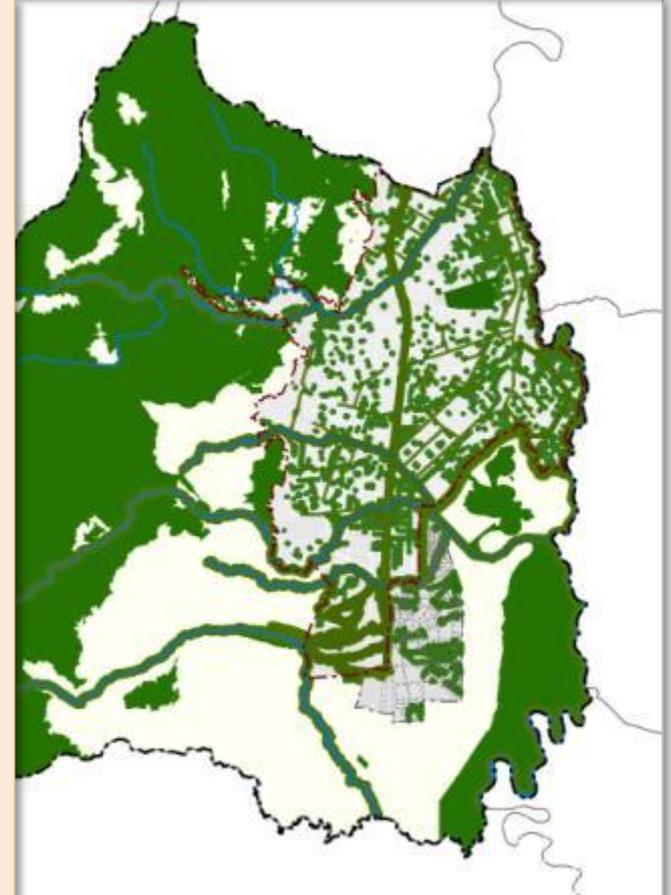
## Propuesta de Definición II

### SISTEMA DE EP ACUERDO 069



### SISTEMA DE EP AJUSTE Y REVISION POT 2012

El Sistema de Espacio Público está concebido a partir de la Estructura Ecológica Municipal, por elementos lineales que van de Occidente a Oriente (de la Ladera al Valle del Rio Cauca) cruzados transversalmente con elementos que se extienden regionalmente de Norte a Sur, lo que conforma el entramado ambiental a partir del cual se sitúan los distintos tipos y elementos, articulándose con el sistema de transporte masivo y las concentraciones de actividad del área urbana y rural.



# Sistema de espacio público

## Propuesta de Clasificación I

### ACUERDO 069

•No acoge los tres niveles clasificatorios del Decreto 1504: En el primero, al clasificar confusamente el EP en Elementos Naturales y Elementos Construidos.

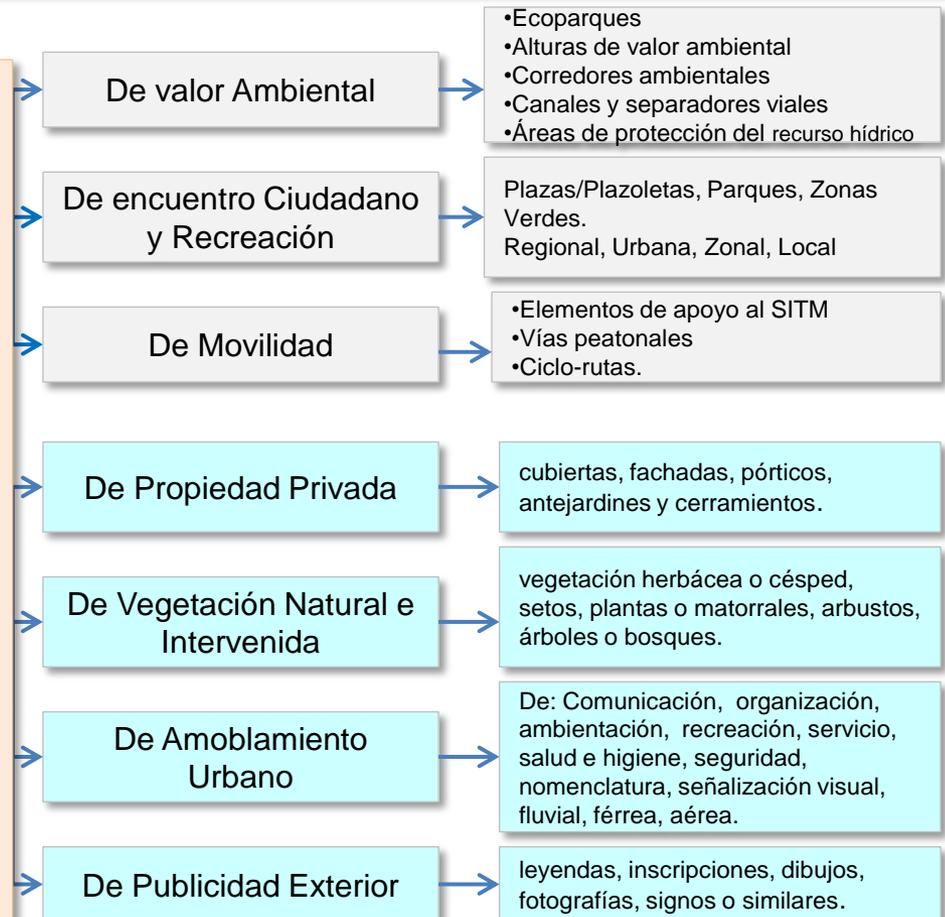
•En el segundo nivel de clasificación los elementos construidos quedan divididos retóricamente en cuatro subcapítulos: parques, Espacios Peatonales, Amoblamiento y publicidad.

•En el tercer nivel, no realiza una unidad coherente de clasificación: mezcla, escalas, componentes y partes. lo que dificulta la identificación tipo de elemento.

•Las plazas y plazoletas son clasificados como espacios peatonales, es decir de movilidad. No es claro si forman parte del EPE.

### CLASIFICACION AJUSTE Y REVISION POT 2013

Realiza una reclasificación ajustada a la Ley (Decreto 1504), donde la unidad mínima de clasificación es el **ELEMENTO**, agrupándolos en primer nivel según su finalidad en “Elementos Constitutivos” y “Elementos Complementarios”



# Sistema de espacio público

## Propuesta de Clasificación II

### ACUERDO 069

La clasificación de escalas es confusa: se mezclan las categorías y se confunde el orden de los elementos:

- Propone cuatro (4) escalas para definir las coberturas del espacio público, a saber: urbana-regional, urbana, comunal y barrial.

- Clasificación que no considera la cobertura regional, y por lo tanto elimina el carácter regional e incluso nacional de sitios como el parque Nacional Natural de los Farallones y los proyectos ecoturísticos que se proponen en el mismo plan.

- Por lo que tienden a confundirse los lugares de carácter urbano con los de carácter regional, a partir del presupuesto de: si es regional también es urbano.

### ESCALAS DE CLASIFICACION AJUSTE Y REVISION POT 2013

#### REGIONAL

Areas mayores a 10 Has.  
Reciben población tanto del municipio como de otros municipios cercanos

#### URBANA

Areas entre de 5 y 10 Has.  
Cubre a grandes sectores de la ciudad

#### ZONAL

Areas entre 5.000 m<sup>2</sup> y 5 Has  
Cubre necesidades del grupo de barrios y/o comunas

#### LOCAL

Areas menores de 5.000 m<sup>2</sup>  
Se asocia con distancias de recorrido peatonal (El barrio)

- Clasifica el Espacio Público Efectivo por escalas de cobertura de mayor a menor (relacionado proporcionalmente con la mayor o menor proximidad al espacio; es decir con la procedencia del usuario).

- Incorpora un sistema de medición de la cobertura espacial determinando el área del espacio, en el presupuesto lógico que cuanto más grande el espacio mayor número de personas puede acoger, y por lo tanto mayor será su área de influencia.

# Sistema de espacio público

## Propuesta de Normas I

### NORMAS ACUERDO 069

caracteriza como plaza o plazoleta los “...espacios de superficie dura...”

El Acuerdo 069 unifica la ocupación de parques y zonas verdes sin tener en cuenta su cobertura.  
“...5% para construcciones afines y 30% de zonas duras en parques Urbano-Regional, Urbano, Local y barrial...”

No hizo aportes al control del uso y aprovechamiento del Espacio Público por particulares, sus condiciones, requisitos y retribución económica al Municipio.

### NORMAS AJUSTE Y REVISION POT 2013

Plazas

Cambia la definición de plaza y plazoleta para incluir la posibilidad de las plazas-jardín (plazas y plazoletas con zonas blandas para jardines)

Ocupación y Cerramientos

Reduce la ocupación con construcciones o zonas duras, para darle prioridad a las áreas verdes y a los valores paisajísticos y contemplativos.

- Se prohíbe la construcción de equipamientos
- 5% en construcciones afines solo en las escalas Urbana y Zonal
- 25% de zonas duras en las escalas Urbana y Zonal y 20% en la Local
- Canchas múltiples solo en parques y zonas verdes que superen los 4000m2
- Cerramiento solo en parques de escala Urbana que requieran control y manejo especial

Eventos Temporales

•Posibilita la realización de determinados eventos temporales por particulares en plazas, parques y zonas verdes, “...*siempre y cuando se garantice el reintegro del espacio utilizado a las condiciones preexistentes...*” mediando una autorización de la entidad competente.

•Posibilita la realización de eventos temporales con aprovechamiento económico por particulares en plazas y parques de escala Urbana y Zonal con contraprestación económica a favor del municipio.

# Sistema de espacio público

## Propuesta de Normas II

### NORMAS ACUERDO 069

Enfatiza correctamente la continuidad de los recorridos (de los Espacios Peatonales) privilegiando al peatonal sobre cualquier otro medio de movilidad.

Norma muy general que trajo como consecuencia la proliferación de construcciones, cerramientos y cubrimientos irreglamentarios en los antejardines

El Fondo Cuenta que remplazó al Fondo de Tierras no ha encontrado la institucionalidad ni el éxito esperado en la generación de Espacio público.



### NORMAS AJUSTE Y REVISION POT 2013

Espacios peatonales

Adiciona la necesidad de conectar los espacios peatonales con "los parques... y espacios de interés para la comunidad"  
Remite las normas específicas al MECEP y al Sistema de Movilidad.

Antejardines

Se complementan y precisan los mecanismos y las competencias:  
•Prohibición de cerramiento de los antejardines comerciales y se permite su cubrimiento con determinados materiales y mecanismos.  
•Permite la ocupación temporal de antejardines "solo con sillas y mesas móviles" .  
•Como contraprestación el propietario deberá dar mantenimiento a los elementos de espacio publico de su antejardín y andén.

Fondo de EP

Crea el Fondo de Espacio Público para la administración de los recursos provenientes de aprovechamientos y cesiones, recursos que se destinarán para el mantenimiento y adecuación del Espacio Publico.

Cesiones

Se fijan las condiciones para la entrega de cesiones de espacio público y establece las adecuaciones mínimas que éstas deberán tener: Diseño paisajístico, Iluminación, mobiliario, senderos y zonas de permanencia.

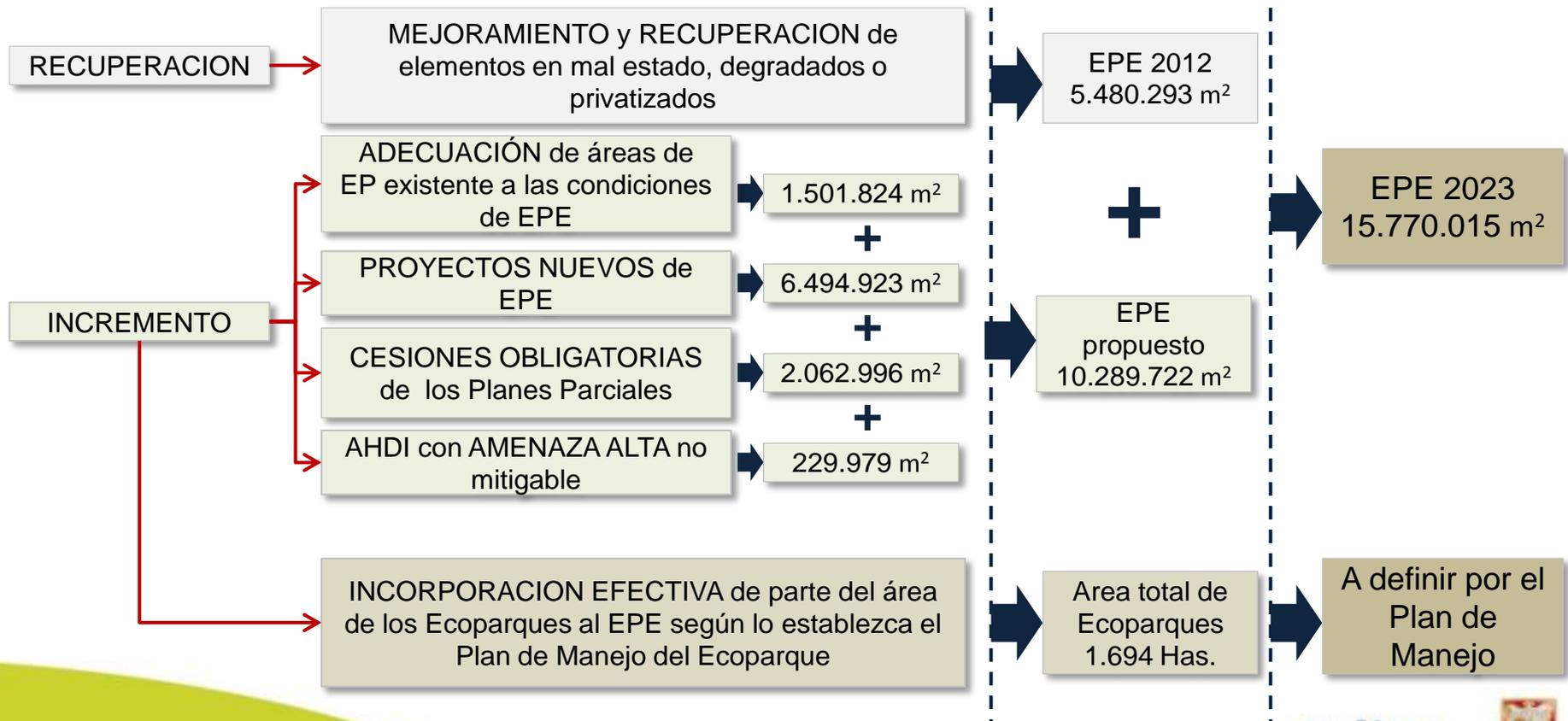
Estudios

Propone el PMEPE (Plan Maestro de Espacio y Equipamientos) y segunda parte del MECEP.

# Sistema de espacio público

## Propuesta de Espacio Publico Efectivo I

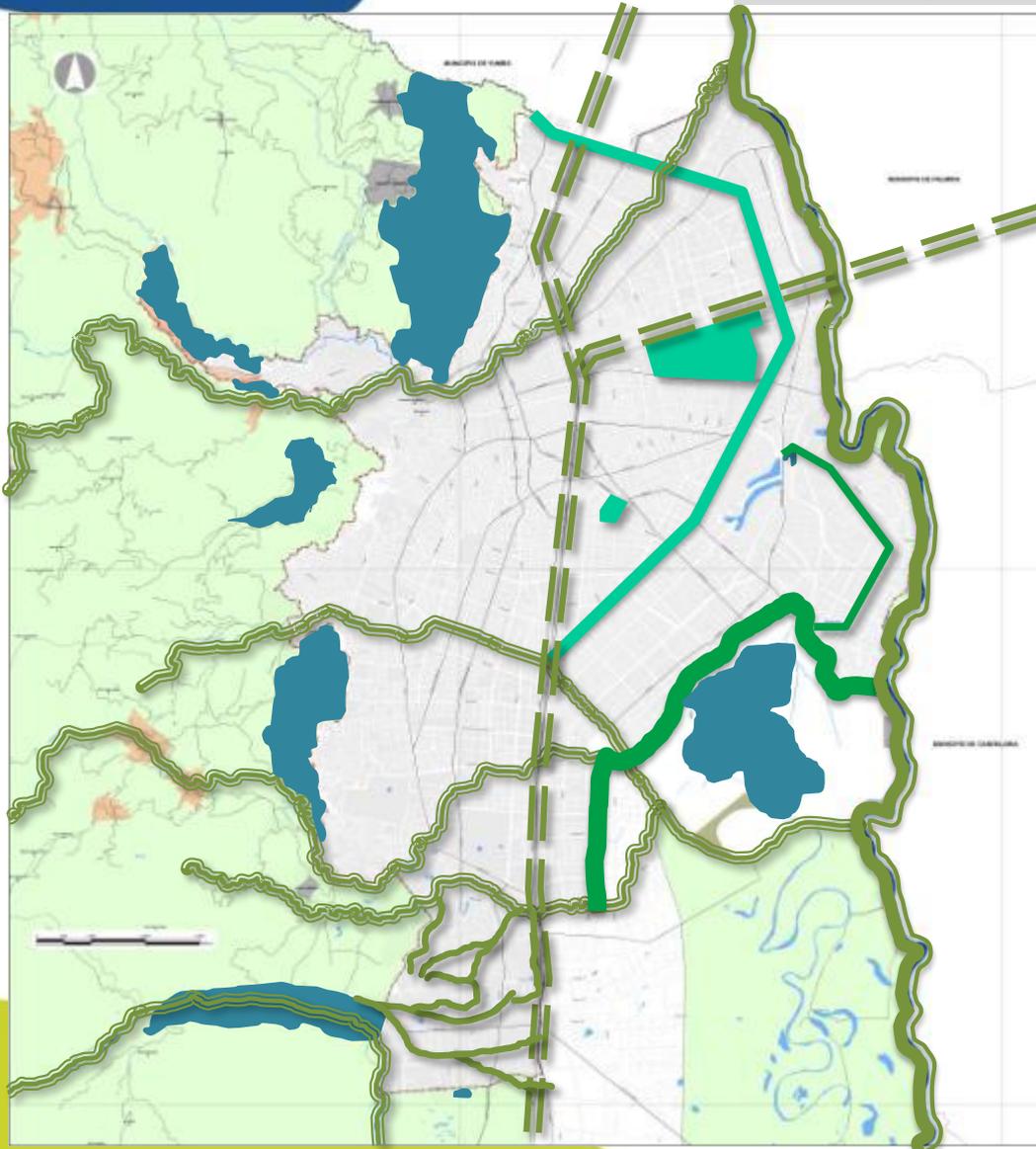
Dotar a la ciudad con Espacio Público de Encuentro Ciudadano y Recreación por medio de: la **RECUPERACION** del EPE existente y El **INCREMENTO** del EPE



# Sistema de espacio público

## Propuesta de Espacio Público Efectivo II

6.494.923 m<sup>2</sup> en **PROYECTOS** nuevos de Espacio Público



### PARQUES

1. Parque Metropolitano del Aire
2. Parque Urbano Villanueva
3. Parque Lineal Avenida Oriental

### CINTURONES

4. Cinturón Ecológico Aguablanca
5. Cinturón Ecológico Navarro

### CORREDORES AMBIENTALES

6. Corredor Ambiental Rio Cauca
7. Corredor Verde Vía Férrea
8. Corredor Ambiental Rio Cali
9. Corredor Ambiental Rio Cañaveralejo
10. Corredor Ambiental Rio Lili
11. Corredor Ambiental Rio Meléndez
12. Corredor Ambiental Rio Pance
13. Corredor Ambiental Comuna 22

14. Adecuación de Areas de Canales

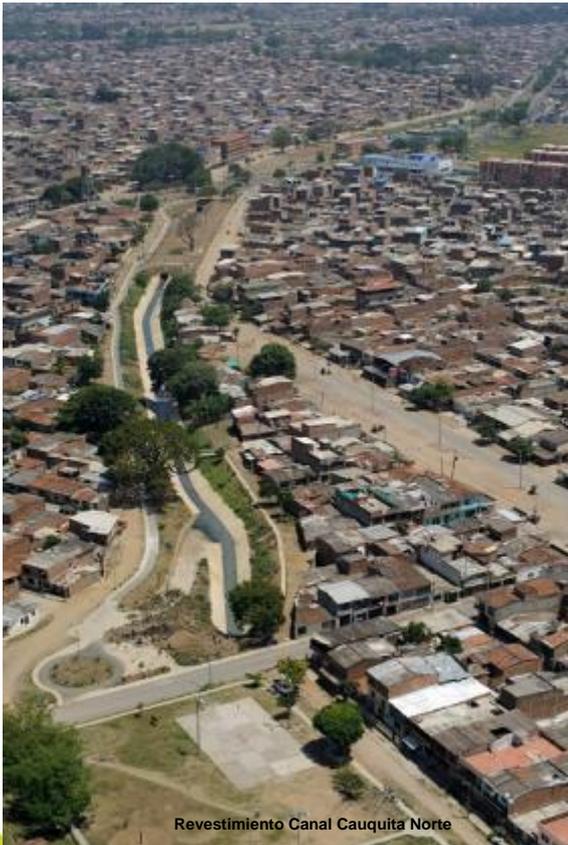
Ecoparques

**CalIDA**  
una ciudad para todos

# Sistema de espacio público

## Propuesta de Espacio Público Efectivo III

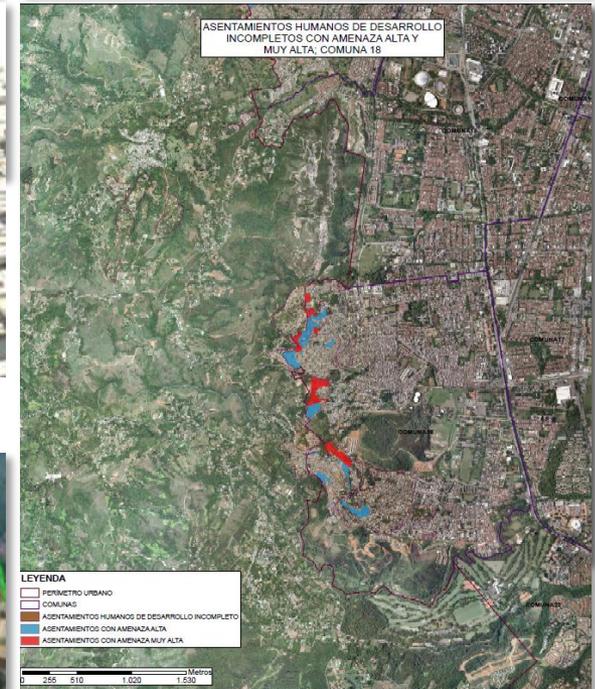
1.501.824m<sup>2</sup> en **ADECUACION**  
de EP existente



2.062.996m<sup>2</sup> en **CESIONES OBLIGATORIAS** de Planes Parciales



229.979m<sup>2</sup> en AHDI de la Ladera con **AMENAZA ALTA** no mitigable



18	67.372
19	13.357
20	83.874
<b>TOTAL</b>	<b>229.979</b>

\*Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto

# Sistema de espacio público

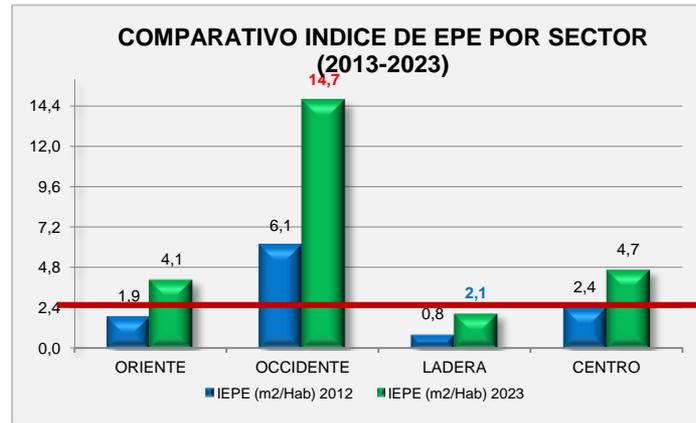
## Propuesta de Espacio Público Efectivo IV

Meta General : **6 m<sup>2</sup>/Habitante**

NIVELACION de sectores y comunas a **2,4 m<sup>2</sup>/Habitante**

INDICE DE EPE  
Generado con la  
propuesta a 2023:

**6,2 m<sup>2</sup>/Hab**



### POR COMUNA

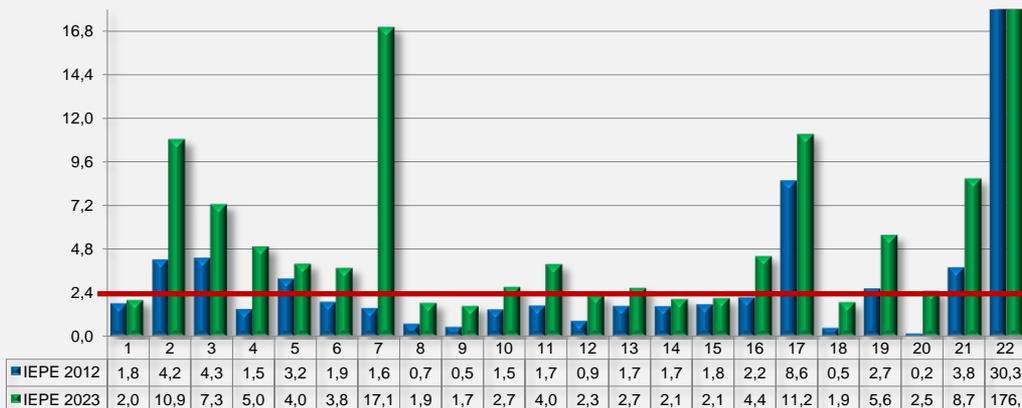
Los índices por debajo de 2,4m<sup>2</sup>/Hab persisten en siete (7) comunas (01, 08, 09, 12, 14, 15, 18). Ante estos resultados se tienen en cuenta otras variables:

- **Comunas 08 y 09:** mejoras compensatorias por su vecindad con las comunas 07y 03 respectivamente.

- **Las comunas 14 y 21 ; 11 y 12; y 15 y 16** contiguas entre sí, uniendo sus índices superan los 2,4m<sup>2</sup>/Hab.

- **Las comunas 01 y 18,** se benefician y compensan, la una por su cercanía a los Ecoparques "Aguacatal" y "De la Vida", y la otra con el Ecoparque de la Bandera y con el Proyecto estratégico Parque Regional Pichincha.

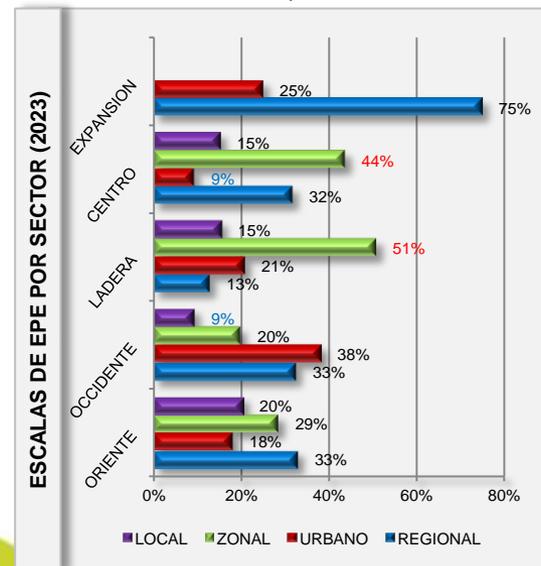
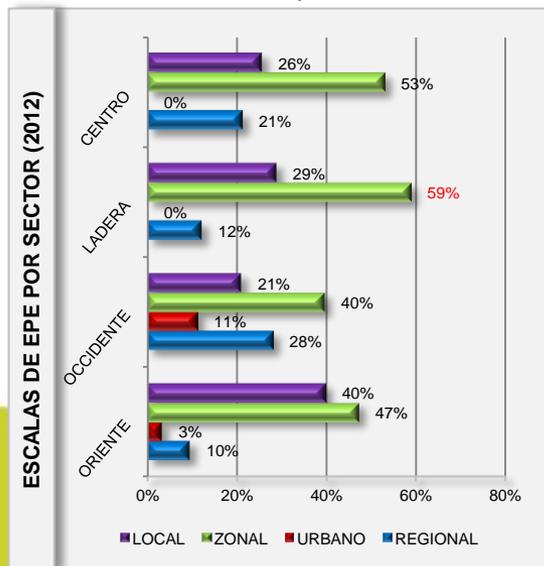
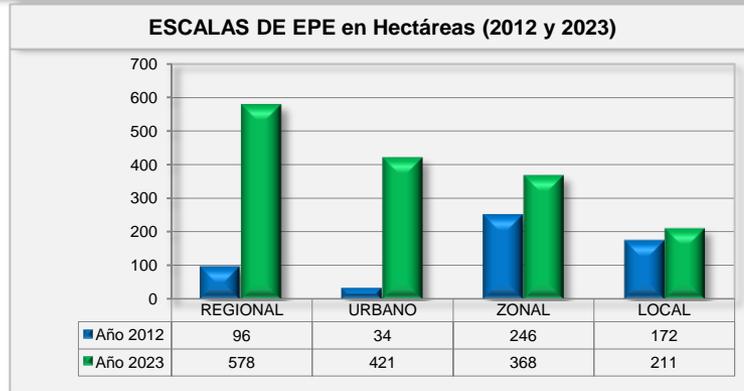
**COMPARATIVO INDICE DE EPE POR COMUNA (2012-2023)**



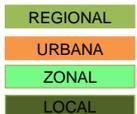
# Sistema de espacio público

## Propuesta de Espacio Público Efectivo V

Con la propuesta, hay una tendencia general a la mejor repartición de las **ESCALAS** al interior de los sectores



- La propuesta registra una presencia mas diversificada de las escalas al interior de los sectores (con respecto al diagnóstico de la situación existente), aunque con relativos desequilibrios.
- Los Sectores Centro y Ladera que no registraban escala Urbana obtienen un 9% y un 21% respectivamente.
- Se hace notoria la proporción que alcanzará la escala Zonal en la Ladera y el Centro (51% y 44% del EPE del sector).
- Un desarrollo definitivo del área de expansión deberá propender por una repartición equilibrada de las escalas Zonal y Local.



# Sistema de espacio público

## Propuesta de Espacio Público Rural

Se plantea superar la fragmentación entre lo **URBANO Y LO RURAL** que se formó en los últimos años, acentuando los vínculos entre el Sistema Ambiental Municipal (EEM) y el Sistema de Espacio Público Urbano y Rural.

Desde el Sistema Ambiental



Se incorporaran así efectivamente al Sistema de Espacio Público, espacios de comunicación, recorrido, estancia y contemplación de las rondas de los ríos, del sistema de madre viejas y humedales, de los cerros tutelares, de las carreteras paralelas de penetración a las cuencas y de las divisorias de aguas, mediante la adecuación estratégica de los puntos de transición y acceso a estas áreas. Esto creará condiciones, que además de posibilitar actividades de tiempo libre para los habitantes del área rural y la ciudad, propiciarán fuentes de empleo a los habitantes rurales.

Desde el sistema de Movilidad



Desde el sistema de Equipamientos



Lo que se consigue mediante: PROYECTOS, NORMAS e INSTRUMENTOS

NORMAS

La homologación de las normas generales Urbanas en lo referente a Parques y Zonas Verdes, con leves modificaciones en plazas y plazoletas.

La homologación de la clasificación del EP Urbano como sistema que integra el territorio urbano y rural a través de la EEM

Normativa para cesiones de EP en área rural y cesiones para la legalización de desarrollos informales del área rural y Centros Poblados

La explicitación de las competencias nacionales, Departamentales y municipales

INSTRUMENTOS

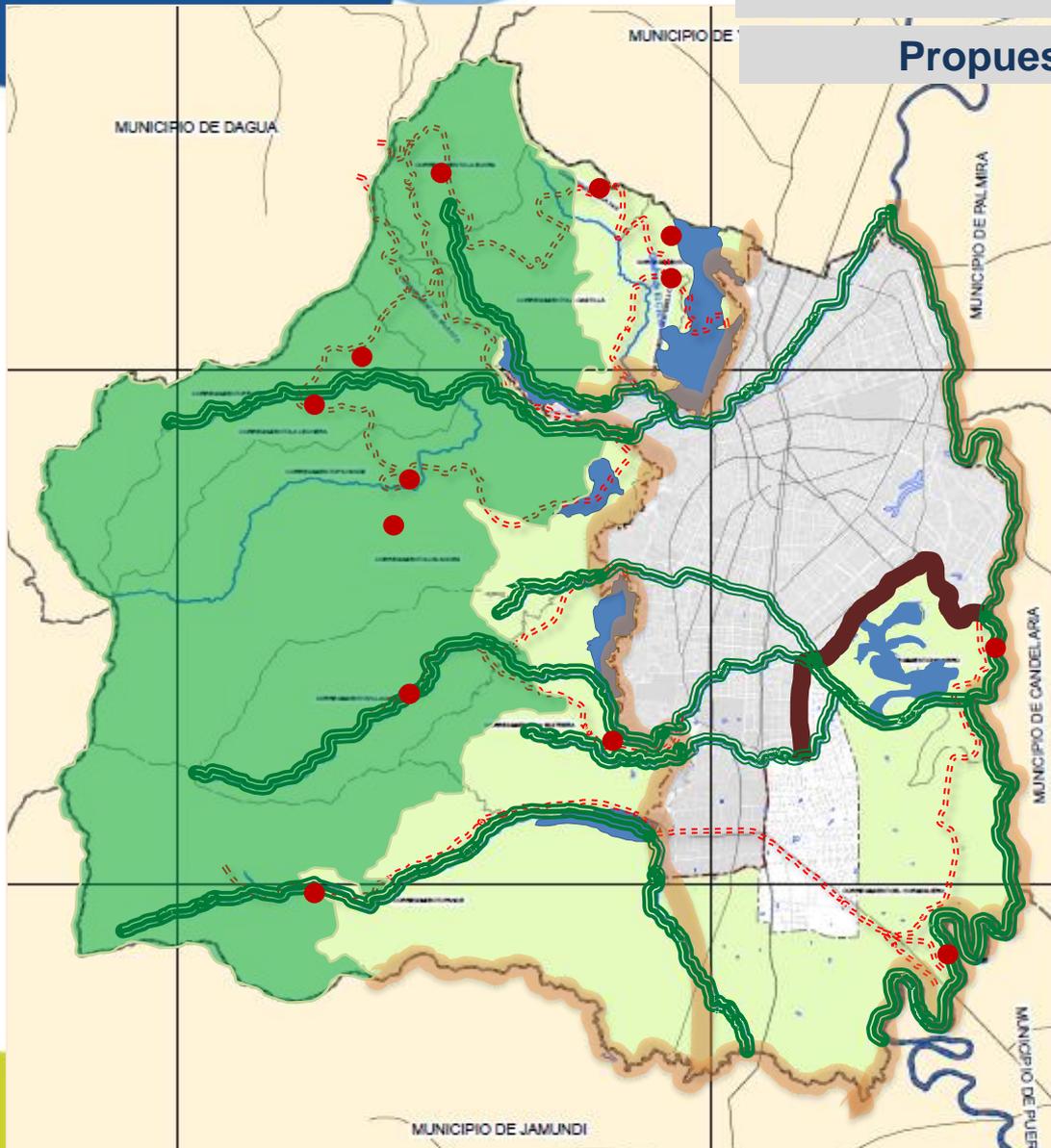
Unidad de Planificación Rural UPR

Planes de Ordenamiento Zonal para Areas de Manejo.

Planes de Manejo

# Sistema de espacio público

## Propuesta de Espacio Público Rural



Desarrollo y adecuación de Espacio Público de Recreación en el marco de la conservación ecosistémica, ambiental y de control del riesgo, a partir de:

1. El PNN Los Farallones y el Parque Nacional Natural de Cali.

2. Los **Corredores Ambientales** de los ríos Cauca, Cali, Cañaveralejo, Meléndez, Lili y Pance.

3. Los **Ecoparques** Tres Cruces-Bataclan, Cerro de la Bandera, Cerro de Cristo Rey, Navarro, Aguacatal y Pance.

4. El **Cinturón Ecológico Navarro**

5. La **conformación Bordes** de transición urbano-rural ligados al desarrollo de EPE en los Ecoparques

SISTEMA AMBIENTAL

### EQUIPAMIENTOS

6. Los **Centros Poblados** y generación de EPE en los nodos de equipamiento Rural

### MOVILIDAD

7. El **Sistema de Movilidad** y su complementación para el paseo peatonal y el ciclismo recreativo.



**TELÉFONO**

668 91 00 EXT 170



**CORREO**

Participa.revisionpotcali@gmail.com



**FACEBOOK**

/RevisionPotCali



**TWITTER**

@Revisionpotcali

